

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-712/2012 /

COLINA, 02 de abril de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2068/11 que promulga Acuerdo N° 103, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012; **3)** Memorandum N° 105/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, de la Encargada de Relaciones Públicas mediante el cual solicita caja chica para gastos menores de la unidad; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorizase un giro de fondos por la cantidad de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para gastos menores, a nombre de la siguiente funcionaria municipal:

- **MONICA GUAJARDO AGUILERA**, Técnico Grado 13º, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), al ítem N° 114.03.03.000.000 denominado "Anticipos Varios".

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Relaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.